

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOURDESCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en las Calles: Pedro Calbo y General Córdova, Piso No.15, Oficina Nº 01 de esta ciudad, se instala en Junta General de Accionista con la presencia de los señores accionistas, la Señorta María de Lourdes Laniado Castro, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la Sra. María Elena Laniado Castro, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, lo que sumando da el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía; deciden constituirse en Junta General de Accionistas, con la finalidad de tratar el punto único del Orden del día:

I. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del año 2012, por parte de la Junta General de Accionista de la Compañía.

La Sra. María Elena Laniado Castro, preside la junta conforme lo dispone el Artículo Decimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. María de Lourdes Laniado Castro. Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la junta y se da lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad. Como único punto es Conocer y Aprobar los Estados Financieros del año 2012 por parte de la Junta General de Accionista de la Compañía. - El Balance - refleja la real situación financiera de la empresa, razón por la cual la Sra. María de Lourdes Laniado Castro, Gerente General de la Compañía, y deja asentado todos los pormenores que se ha suscitado en la situación financiera de LOURDESCORP S.A. Los actas libran este punto y lo apoyan por unanimidad y autorizan al Presidente que presente el Balance de la empresa a la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar la Sra. Presidenta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que es leída y aprobada, se procede a firmarla en unidad de acto, luego la Presidencia declara concluida la junta, a las diez horas cincuenta y cinco minutos.


Sra. María Elena Laniado Castro
PRESIDENTE


Sra. María de Lourdes Laniado Castro
SECRETARIO AD-HOC